República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, Trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-002-2017-00358-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Demandante:	ALEJANDRO VELEZ YEPES
Demandado:	JAIRO ALONSO USUGA OSPINA
Auto de S N° :	274V (1143)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 002 2017 00358 00, proveniente del Juzgado Dos Civil del Circuito de Medellín, el cual se compone de dos (02) cuadernos con 67 y 47 folios respectivamente.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f5e3db2646f0cc746fe7189de12c905d79191bae9a74fa26bae62e19022c7736

Documento generado en 13/08/2020 11:32:55 a.m.